



Feria Fruit Attraction 2026

La Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER) invita a las empresas exportadoras del **sector de producto fresco** a participar de la **feria Fruit Attraction 2026**, a realizarse del 6 al 8 de octubre de 2026, en Madrid, España.

En esta ocasión contaremos con un espacio de 256 m² aproximadamente **con un cupo para 28 empresas de productos frescos y 2 empresas de servicios logísticos en espacio compartido**. El plazo para postular su participación será del **lunes 11 de mayo a las 8 a.m (hora Costa Rica) al viernes 15 de mayo a las 4 p.m (hora Costa Rica)**.

La postulación estará sujeta a evaluación técnica, según detallado en las **bases operativas** que deberá revisar previo a su postulación.

En caso de consultas favor contactar a agricola@procomer.com

BASES OPERATIVAS

Feria Fruit Attraction 2026

- Feria Internacional
- Formato presencial
- Fecha: Del 6 al 8 de octubre de 2026.
- Lugar: Madrid, España.
- Sector: producto fresco.
- Cupo: 30 empresas.
- Cierre: **15 de mayo 4:00 p.m.**

Fruit Attraction se posiciona como una de las principales plataformas comerciales internacionales para la promoción y consolidación del sector hortofrutícola, facilitando la conexión estratégica entre oferta y demanda a lo largo de toda la cadena de valor global. Su enfoque orientado a negocio, innovación y generación de alianzas la convierte en un punto de encuentro clave para productores, exportadores, importadores, distribuidores y proveedores de soluciones especializadas.

La feria articula tres ejes estratégicos que reflejan la evolución del sector: Fresh Produce, Fresh Food Logistics e Innova&Tech, espacios diseñados para impulsar la competitividad empresarial mediante la integración de tendencias, tecnología aplicada y soluciones logísticas. Este ecosistema permite a las empresas participantes no solo fortalecer vínculos comerciales existentes, sino también identificar oportunidades de expansión hacia nuevos mercados y modelos de negocio.

Adicionalmente, el programa de conferencias y actividades especializadas promueve el intercambio de conocimiento con líderes de la industria, abordando temas de innovación, sostenibilidad, digitalización y eficiencia operativa, elementos cada vez más determinantes en la toma de decisiones comerciales.

La realización del evento en el último trimestre del año consolida a Fruit Attraction como una plataforma estratégica para la planificación comercial del ciclo siguiente, facilitando la



info@procomer.com



www.procomer.com



negociación anticipada y el posicionamiento competitivo de la oferta exportable en los mercados internacionales.

En este contexto, la participación empresarial en Fruit Attraction representa una herramienta de alto valor para fortalecer relaciones comerciales, diversificar canales de comercialización y acelerar procesos de internacionalización dentro del dinámico mercado hortofrutícola global.

Para Costa Rica, la Unión Europea representa un socio comercial estratégico, es el segundo mercado en importancia para las exportaciones de bienes, el 19,46% del valor total comercializado, con más de \$4.423 millones de USD en 2025; donde el 31% corresponde a productos agrícolas y 10% a la industria alimentaria. Si se excluyen los dispositivos médicos, las exportaciones agroalimentarias representan el 90% del valor exportado por Costa Rica a la UE.

Modalidad:

- ✓ **Recorrido ferial y atención de reuniones en stand (en adelante Walking Show):** asignación de un pase para ingresar al recinto ferial con el objetivo de recorrer la feria para realizar una prospección y generar nuevos leads. Puede hacer uso de las mesas de reuniones del stand bajo previa coordinación con el promotor a cargo de la feria.
- ✓ **Exposición de marca en el pabellón país:** asignación de un espacio compartido en el pabellón país, con el objetivo de atender reuniones, promocionar su marca, propiciar la generación de nuevos negocios y reforzar sus relaciones comerciales existentes.

1. Criterios de Admisibilidad.

- Serán elegibles las empresas que produzcan, comercialicen productos o servicios de **origen costarricense**.
- Serán elegibles empresas costarricenses micro, pequeñas, medianas y grandes:
 1. MICRO: De 1 a 5 empleados
 2. PEQUEÑA: De 6 a 30 empleados
 3. MEDIANA: De 31 a 99 empleados
 4. GRANDE: 100 empleados o más.
- Experiencia de ventas a nivel local o internacional.
 1. Exportador consolidado (Exportador continuo).
 2. Exportador Intermitente.
 3. Nuevo exportador (Exportaciones en 2024 - 2025).
 4. Sin exportaciones, experiencia local.
- Diagnóstico único exportador aplicado y actualizado. (Abierto para aplicar en el rango de postulación)
- Serán elegibles las empresas que sean usuarios actuales de la Gerencia de Desarrollo de Exportaciones de PROCOMER.
- Serán elegibles las empresas cuya personería jurídica tenga una antigüedad igual o superior a 2 años.



2. Documentos de postulación.

Se recuerda que el plazo para postular es del **lunes 11 de mayo a las 8 a.m (hora Costa Rica) al viernes 15 de mayo a las 4 p.m (hora Costa Rica)**. Cualquier postulación que sea recibida posterior a la fecha y hora no se tomará en cuenta.

- Completar formulario de aplicación: Se encuentra en la página web de PROCOMER/Ferias Internacionales): <https://www.procomer.com/ferias/>
- Presentación o catálogo de ventas en inglés y español.

En caso de que la empresa sea seleccionada procederemos a solicitar la siguiente información:

- Carta de compromiso (Se enviará una vez PROCOMER confirme su participación)
- One Pager en inglés y español, en el formato indicado por PROCOMER.
- Logo de la empresa en alta resolución, formato ai o curvas.
- **Una** fotografía del producto que desea exhibir debe ser en alta resolución, formato ai o curvas. Esta ira a un costado del booth asignado.

Una vez concluida la convocatoria de postulación, PROCOMER hará un análisis técnico de los documentos presentados por parte de cada una de las empresas. En caso de requerir aclaraciones, rectificaciones o algún otro documento adicional, PROCOMER estará comunicándose de manera directa con la empresa. Aquellas que no cumplan con los requisitos previamente indicados serán inadmisibles y por tanto no serán evaluadas, quedando fuera del proceso actual.

3. Beneficios de participación.

PROCOMER se compromete a:

- Espacio de exhibición compartido de 256 m2 para aquellas empresas que deseen participar bajo la modalidad de exposición de marca en el stand de Costa Rica.
- Un mercadito de exhibición para los productos que sean enviados como muestras.
- Arte, diseño y construcción del pabellón país.
- Mobiliario compartido, tales como: mesas, sillas, barra de chef, barra de café, conexión de electricidad, basureros, áreas comunes de reunión y bodega compartida.
- Servicios generales: electricidad, limpieza, agua.
- Activación de platillos a degustar con los productos que se exhiben en la feria y degustación de café de Costa Rica y coordinación de la logística del evento.
- Dos badges o credenciales para las empresas que participen en la modalidad de exposición de marca, PROCOMER les otorgará dos credenciales por empresa.
- Un badge o credencial para las empresas que participen en la modalidad de Walking Show.
- Envío de 20 kg de muestras para ser colocados en el espacio de exhibición para las empresas que participen en la modalidad de exposición de marca.



- Coordinación de la logística del evento.
- Acompañamiento de representantes de PROCOMER antes, durante y después del evento.

Responsabilidades de la empresa:

- Realizar el pago de la cuota de participación para confirmar su espacio en la feria (plazo 3 días hábiles a partir de la notificación de la cuota).
- La empresa deberá financiar su tiquete aéreo, estadía y alimentación, así como traslados internos en el país destino. Cualquier otro gasto en que se incurra por el viaje a la feria, deberá ser financiado por parte de la empresa.
- La empresa deberá informarse y cumplir con los requisitos de ingreso al país donde se realizará el evento (visas, vacunas, entre otros). PROCOMER no se hace responsable en caso de que la empresa no cumpla con estos requerimientos.
- Cumplir con los compromisos adquiridos en la carta de compromiso.

4. Criterios de evaluación.

Posterior a la revisión de admisibilidad de las empresas. PROCOMER realizará una evaluación técnica tomando en cuenta los siguientes criterios para las empresas de bienes:

| Convocatoria Fruit Attraction 2026 | | | | |
|---|---|-----------|----------------|-----------|
| Matriz de Evaluación | | | | |
| Criterio de Evaluación | Descripción | Puntaje | % por criterio | EMPRESA 1 |
| Experiencia Exportadora | Sin Exportaciones | 1 | 15% | |
| | Nuevo Exportador (Año 2024 o 2025) | 2 | | |
| | Exportador Intermittente (2024 hacia atrás) | 3 | | |
| | Exportador consolidado (Exportaciones continuas) | 4 | | |
| Cumplimiento requisitos de acceso al mercado | Cumple | 4 | 20% | |
| | No Cumple | 1 | | |
| Resultado Diagnóstico Único (DUE) | A | 3 | 15% | |
| | B | 4 | | |
| | C | 2 | | |
| | D | 1 | | |
| Marketing Digital (Redes sociales, sitio Web, materiales promocionales) | Sí | 4 | 15% | |
| | No | 1 | | |
| Potencial de la oferta y oportunidad en el mercado | Comité conformado por desarrolladores, OPC e Inteligencia Comercial o CACEX | 1 a 4 | 15% | |
| Servicios brindados por PROCOMER en los últimos 3 años previo al evento (Vinculaciones) | N/A - Empresas nuevas | 3 | 5% | |
| | 0 servicios | 1 | | |
| | 1-3 servicios | 3 | | |
| | Más de 3 servicios | 4 | | |
| ROI de las últimas participaciones en un evento | Sí | 4 | 5% | |
| | N/A | 3 | | |
| | N/A - Empresa nueva o sin participación en el evento | 1 | | |
| | No | 1 | | |
| Certificación Global G.A.P. | Sí | 4 | 10% | |
| | No | 3 | | |
| NOTA FINAL | | 32 | 100% | |
| Admisibilidad (para postulantes dentro de Pabellón País) | Admitido (Nota final superior o igual a 8,5) | | | |
| | No admitido (Nota final inferior a 8,5) | 0 | | |
| TOTAL | | | | 0% |



Los siguientes criterios de evaluación para las dos empresas de logística:

| Convocatoria Fruit Attraction 2026 | | | | |
|--|--|-----------|----------------|-----------|
| Matriz de Evaluación-Empresas de Logística | | | | |
| Criterio de Evaluación | Descripción | Puntaje | % por criterio | Empresa 1 |
| ¿Qué porcentaje de los ingresos de la unidad de servicios logísticos proviene de clientes extranjeros? | Menos del 25% | 1 | 20% | |
| | Del 25% al 50% | 2 | | |
| | Más del 50% y menos del 75% | 3 | | |
| | Del 75% al 100% | 4 | | |
| ¿Cuál es la participación del capital costarricense en la estructura accionaria de la empresa? | Inversión Extranjera Directa | 0 | 30% | |
| | Capital costarricense inferior al 50% | 1 | | |
| | Capital costarricense superior al 50% | 2 | | |
| | Capital 100% costarricense | 3 | | |
| Marketing Digital (Redes sociales, sitio Web, materiales promocionales) | Sí | 3 | 10% | |
| | No | 1 | | |
| Servicios brindados por PROCOMER en los últimos 3 años previo al evento (Vinculaciones) | 0 servicios | 1 | 10% | |
| | 1-3 servicios | 2 | | |
| | Más de 3 servicios | 3 | | |
| Ha participado de algún evento de PROCOMER | Sí | 3 | 10% | |
| | No | 1 | | |
| | ¿Cuál? | | | |
| ROI de las últimas participaciones en un evento de PROCOMER | Sí | 3 | 10% | |
| | No | 1 | | |
| Cuenta con certificaciones (Puede incluir Esencial CR) | SI | 2 | 10% | |
| | No | 1 | | |
| | ¿Cuáles? | | | |
| NOTA FINAL | | 21 | 100% | 0 |
| Admisibilidad (para postulantes dentro de Pabellón País) | Admitido (Nota final superior o igual a 8,5) | | | |
| | No admitido (Nota final inferior a 8,5) | | | |
| TOTAL | | | | 0% |

Proceso de Adjudicación de espacios

Una vez realizada la evaluación se realizará un ranking de las empresas, en caso de que las empresas tengan una misma calificación se realizará por orden de llegada de la postulación.

5. Selección

- Finalizado el proceso de evaluación y ranking, PROCOMER comunicará la adjudicación del beneficio de participación a las empresas. A las compañías que participarán dentro del Pabellón País, se les adjudicará este beneficio siempre que en los criterios de selección hayan tenido una nota igual o superior a 8,5.
- Pago de cuota de participación, tendrán (3) días hábiles para realizar el pago y enviar el comprobante del depósito bancario por correo electrónico indicando los datos para la generación de la factura electrónica.
- Se adjuntan las cuentas bancarias.



CUENTAS BANCARIAS

| ENTIDAD BANCARIA | CUENTA NO. | CUENTA IBAN | CUENTA ELECTRÓNICA | TIPO DE MONEDA |
|------------------------|------------|------------------------|---------------------|----------------|
| BANCO DE COSTA RICA | 200902-1 | CR68015201001020090211 | 001-200902-1 | Colones |
| BANCO DE COSTA RICA | 200900-5 | CR39015201001020090054 | 001-200900-5 | Dólares |
| BANCO NACIONAL DE C.R. | 212962-5 | CR78015100010012129620 | 100-01-000-212962-5 | Colones |
| BANCO NACIONAL DE C.R. | 611817-8 | CR30015100010026118175 | 100-02-000-611817-8 | Dólares |

- En caso de la no realización de pago o deseo de la empresa de no participar en el proceso, PROCOMER avanzará con la siguiente empresa no adjudicada, según el ranking de evaluación previamente realizado.
- Se hará una 1^{ra} reunión de coordinación con el grupo una vez cerrada la convocatoria, para ver términos logísticos de la participación.
- Para poder postular la participación de su empresa en Fruit Attraction 2026, la empresa deberá completar el formulario de postulación indicado. **No se tomará en cuenta las empresas que no completen el formulario o comuniquen por otros medios su deseo de participar en el evento.**

6. Cancelación del evento por motivos de fuerza mayor

La participación de PROCOMER en la edición Fruit Attraction 2026, estará sujeta a los lineamientos indicados por la Organización del evento, así como los requerimientos solicitados por el país donde se llevará a cabo. PROCOMER no se hace responsable por los cambios o cancelación del evento por causas de fuerza mayor. Por lo que PROCOMER no asume ninguna responsabilidad en costos de tiquetes, hospedaje y demás relacionados con la participación en la Feria que se generen por cancelación del evento o imposibilidad de viajar al mercado en las fechas pactadas.

7. Evaluación de participación en la feria

- PROCOMER, por medio del Desarrollador de Exportaciones y/o el Director de la Oficina de Promoción Comercial a cargo, estará contactando a las empresas para dar seguimiento a las oportunidades recabadas en los días de la feria.
- Cuando concluya la feria, la empresa participante deberá completar la encuesta de satisfacción que será enviada al correo electrónico.
- En caso de que las empresas no brinden la información anteriormente indicada, PROCOMER establecerá dicho incumplimiento dentro de sus registros, contemplándolo en la evaluación de futuras postulaciones a ferias.

8. Acuerdo de confidencialidad

Para el uso de la información suministrada por PROCOMER o por el exportador a PROCOMER, se hará uso de lo estipulado en la ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales (8968) y a la Ley del Sistema de Estadística Nacional (7839).





PROCOMER tiene obligaciones en lo relativo a la administración y custodia de la información que brindan los exportadores, de manera que debe observar el principio de confidencialidad estadística. Además, no se ha otorgado expresamente la autorización de compartir este tipo de información, tal y como lo indica el artículo 2 de la Ley No.8220, Ley de protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos “Para que una entidad, órgano o funcionario de la Administración Pública pueda remitir información del administrado a otra entidad, órgano o funcionario, la primera deberá contar con el consentimiento del administrado”.

Al enviar la presente inscripción, usted autoriza a PROCOMER a almacenar sus datos personales y a utilizarlos bajo estos términos de confidencialidad.

Toda la información brindada es de uso interno y confidencial para PROCOMER.

9. Datos de contacto

Para atender consultas se habilitará a la dirección: agricola@procomer.com



info@procomer.com



www.procomer.com

